

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025  
(21 de mayo de 2025)**

**Sumilla de Acuerdos:**

1. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate - Vitarte, provincia y departamento de Lima, con el texto sustitutorio propuesto.
2. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07315/2023-CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29029 Ley de Mancomunidad Municipal, Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para Mejorar la Gestión de las Mancomunidades Municipales, con el texto sustitutorio propuesto.
3. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07368/2023-CR, Ley que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen CAS a Plazo Indeterminado, con el texto sustitutorio propuesto.
4. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 10568/2024-CR, 10360/2024-CR, 10507/2024-CR, 10657/2024-CR, 10673/2024-CR, 10694/2024-CR, 10701/2024-CR, 10722/2024-CR y 10733/2024-CR, que proponen la Ley que hacen extensiva la bonificación mensual de los jueces titulares del Poder Judicial a los Fiscales titulares del Ministerio Público, con el texto sustitutorio propuesto.
5. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la seguridad ciudadana, correspondiente a los proyectos de ley 7567-2023-CR, 10044-2024, 10189-2024- CR y 10266-2024-CR.
6. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en la observación de la autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Educación Básica Regular, correspondiente a los Proyectos de Ley 1587/2021-CR, 1231/2021-CR, 1293/2021-CR, 2366/2021-CR y 2534/2022-CR.
7. Se aprobó por unanimidad la inhibición recaída en los proyectos de ley 9155/2024-CR, 10536/2024-CR, 10540/2024-CR y 10584/2024-CR, que proponen la ley que crea la Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.
8. Se aprobó por unanimidad la inhibición recaída en el Proyecto de Ley 08611/2024-CR, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación, Industrialización y Promoción del Cultivo de la Papa "INIPCPA", en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.
9. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en Proyecto de Ley 08550/2024-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, a fin de facilitar la adquisición de maquinaria por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en las zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales a través del endeudamiento público, con el texto sustitutorio propuesto.
10. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 21 de mayo de 2025, siendo las nueve horas se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea -del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes, y con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría

García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli; Aragón Carreño, Luis Ángel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesorios Coayla Juárez, Jorge Samuel; Cruz Mamani, Flavio; Varas Meléndez, Elías Marcial y Ventura Ángel, Héctor José. Con la licencia del congresista Balcázar Zelada, José María.

Con el quórum reglamentario, se inició la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

El presidente indicó que se ha enviado mediante la plataforma Microsoft Teams, correo electrónico y mensajería Whatsapp las actas de las sesiones ordinarias Décima Segunda y Décima Tercera; y el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Vigésima Cuarta.

No habiendo observaciones ni oposición, el presidente puso al voto las actas de las sesiones ordinarias Décima Segunda y Décima Tercera; y el acta de la Sesión Extraordinaria Vigésima Cuarta; siendo aprobadas por unanimidad de los congresistas presentes.

### **DESPACHO**

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de estos pueden solicitarlo a la Secretaría de la Comisión. Asimismo, informó que, del 5 al 19 de mayo de 2025, ingresaron 68 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio y posterior dictamen.

### **INFORMES**

No hubo informes.

### **PEDIDOS**

La congresista Agüero Gutiérrez solicitó la ampliación de la agenda para incluir la sustentación del Proyecto de Ley 11111/2024-CR, Ley que modifica el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 e incorpora el numeral 49.4 al artículo 49 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

iscal 2025, con el objetivo de garantizar el nombramiento del 100% en el 2025 del personal asistencial de salud contratado bajo régimen CAS regular, en el marco de una política de justicia laboral y fortalecimiento del sistema público de salud. Asimismo, solicitó atender el Oficio 849-MAG-2024-2025/CR, el cual traslada el requerimiento del Sindicato Único Nacional de Trabajadores CAS del Ministerio Público con el propósito de agendar una mesa de trabajo.

### **ORDEN DEL DIA**

**Presentación de la señora Úrsula Desilú León Chempén, ministra de Comercio Exterior y Turismo, para sustentar el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, Ley que fortalece el desarrollo del Sector Turismo.**

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra a la señora Úrsula Desilú León Chempén, ministra de Comercio Exterior y Turismo, para sustentar el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, Ley que fortalece el desarrollo del Sector Turismo. La ministra indicó que el turismo es un motor clave para la economía peruana, generando empleo y recaudación fiscal significativa, con un crecimiento del 23.3 % en el año 2024. Asimismo, la invitada señaló que el proyecto busca impulsar el sector mediante una inversión adicional de S/ 184.4 MM, que serán destinados a inversiones en turismo a nivel nacional, así como a subvenciones para pequeñas y microempresas vinculadas a la actividad turística, con el objetivo de generar empleo y dinamizar las economías locales en las diferentes regiones del país.

Luego, la funcionaria detalló la distribución de la inversión adicional: fortalecimiento de la seguridad fluvial (S/1.1 MM); implementación de acciones para la seguridad turística en alianza con el Ministerio del Interior (S/6.4 MM); ampliación del Programa Turismo Emprende (S/3.5 MM); y el financiamiento y dinamización de las inversiones turísticas (S/178.4 MM).

En este estado, asume la conducción de la sesión la congresista Camones Soriano.

Concluida la presentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas, a fin de que formularan sus comentarios y preguntas. Intervinieron los legisladores Alva Rojas; Zeta Chunga, Agüero Gutiérrez, Ventura Ángel y Arriola Tueros; las cuales fueron respondidas por la funcionaria.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia de la señora Úrsula Desilú León Chempén, ministra de Comercio Exterior y Turismo, e indicó que podía retirarse cuando lo considere pertinente.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate - Vitarte, provincia y departamento de Lima.**

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señorita Silvana Acuña, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen. La asesora manifestó que ingresó para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate - Vitarte, provincia y departamento de Lima teniendo como objeto crear la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y Afines de Huaycán, en la localidad de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima, destinada a la formación profesional en Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines.

Seguidamente, la asesora indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate - Vitarte, provincia y departamento de Lima, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervino el congresista Arriola Tueros, Seguidamente, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 09421/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en la localidad de Huaycán, distrito de Ate - Vitarte, provincia y departamento de Lima, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 20 votos, a favor; 0 votos, en contra y 4 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 07315/2023-CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29029 Ley de Mancomunidad Municipal, Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para mejorar la gestión de las mancomunidades municipales.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Guanilo, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 07315/2023-CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29029 Ley de Mancomunidad Municipal, Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para mejorar la Gestión de las Mancomunidades Municipales.

El asesor comentó que el objetivo principal del proyecto de ley es modificar las leyes expuestas, para consolidar institucionalmente de las mancomunidades municipales, aprovechando las ventajas de la gestión intermunicipal y la complementación de capacidades institucionales de dos o más municipalidades para mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de la prestación de servicios de responsabilidad municipal y en la ejecución de inversiones.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 07315/2023-CR, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29029 Ley de Mancomunidad Municipal, Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para mejorar la gestión de las mancomunidades municipales, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervino la congresista Camones Soriano. No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07315/2023-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 20 votos, a favor; 1 voto, en contra y 3 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 07368/2023-CR, Ley que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen CAS a Plazo Indeterminado.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Guanilo, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ingresó para estudio y dictamen el Proyecto de Ley 07368/2023-CR, Ley que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen CAS a Plazo Indeterminado.

El asesor comentó que el objetivo principal de la iniciativa legislativa es autorizar a la Superintendencia Nacional de Migraciones a incorporar de manera definitiva al personal que labora bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) a plazo indeterminado, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para efectuar la eliminación de la

discriminación que optimizaría el modelo de gestión que realiza la entidad, orientándola a una prestación de servicios de calidad y de impacto con autonomía administrativa.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 07368/2023-CR, Ley que elimina la discriminación laboral y autoriza a la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen CAS a Plazo Indeterminado, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Cortez Aguirre, Alva Rojas, Cerrón Rojas, Ramírez García, y Portalatino Ávalos. No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 07368/2023-CR, con la acumulación del Proyecto de Ley 10625/2024-CR, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Migraciones que se encuentran en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, solicitado por la congresista Cortez Aguirre.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 18 votos, a favor; 5 votos, en contra y 2 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en los proyectos de ley 10568/2024-CR, 10360/2024-CR, 10507/2024-CR, 10657/2024-CR, 10673/2024-CR, 10694/2024-CR, 10701/2024-CR, 10722/2024-CR y 10733/2024-CR, que proponen la Ley que hacen extensiva la bonificación mensual de los jueces titulares del Poder Judicial a los fiscales titulares del Ministerio Público.**

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señorita Silvana Acuña, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen. La asesora manifestó que han ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 10568/2024-CR, 10360/2024-CR, 10507/2024-CR, 10657/2024-CR, 10673/2024-CR, 10694/2024-CR, 10701/2024-CR, 10722/2024-CR y 10733/2024-CR, que proponen la Ley que hacen extensiva la bonificación mensual de los jueces titulares del Poder Judicial a los fiscales titulares del Ministerio Público.

La asesora comentó que el objeto de la iniciativa legislativa es homologar la bonificación adicional mensual de los jueces, dispuesto en la Ley 32164, Ley que extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial a los fiscales titulares del Ministerio Público, en reconocimiento a la igualdad de derechos, establecida en el artículo 158 de la Constitución.

Seguidamente, la asesora indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar los proyectos de ley 10568/2024-CR, 10360/2024-CR, 10507/2024-CR, 10657/2024-CR, 10673/2024-CR, 10694/2024-CR, 10701/2024-CR, 10722/2024-CR y 10733/2024-CR, que proponen la Ley que hacen extensiva la bonificación mensual de los jueces titulares del Poder Judicial a los Fiscales titulares del Ministerio Público, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Ruiz Rodríguez, Portalatino Ávalos, Paredes Gonzales, Aguinaga Recuenco, Ugarte Mamani, Sánchez Palomino, Aragón Carreño, Cortez Aguirre y Arriola Tueros.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 10568/2024-CR, 10360/2024-CR, 10507/2024-CR, 10657/2024-CR, 10673/2024-CR, 10694/2024-CR, 10701/2024-CR, 10722/2024-CR y 10733/2024-CR, que proponen la Ley que hacen extensiva la bonificación mensual de

los jueces titulares del Poder Judicial a los Fiscales titulares del Ministerio Público, con la acumulación del Proyecto de Ley 10920/2024-CR, Ley que homologa la remuneración de los magistrados del Ministerio Público y Poder Judicial, solicitado por el congresista Aragón Carreño; y del Proyecto de Ley 11218/2024-CR, Ley que unifica las bonificaciones adicionales de los fiscales titulares del Ministerio Público en equiparación con los magistrados del Poder Judicial, solicitado por el congresista Jerí Oré.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 24 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

**Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la "Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana", correspondiente a los proyectos de ley 7567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024- CR y 10266/2024-CR.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Giovanni Elliot, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen las observaciones a la Autógrafa de la "Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la Seguridad Ciudadana", correspondiente a los proyectos de ley 7567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024- CR y 10266/2024-CR.

El asesor comentó que el dictamen de insistencia de los proyectos de ley 7567/2023, 10044/2024, 10189/2024 y 10266/2024 responden a la observación presidencial, la cual ha sido debidamente analizada y ponderada por esta comisión. No obstante, se considera que las disposiciones contenidas en esta Autógrafa son indispensables y urgentes para fortalecer la estrategia de Seguridad Ciudadana en un contexto donde la delincuencia organizada y común sigue escalando.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de la observaciones a las Autógrafa de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del predictamen de insistencia recaída en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la Seguridad Ciudadana, correspondiente a los proyectos de ley 7567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024- CR y 10266/2024-CR.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Dávila Atanacio y Portalatino Ávalos. No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la Seguridad Ciudadana, correspondiente a los proyectos de ley 7567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024- CR y 10266/2024-CR.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 18 votos, a favor; 0 votos, en contra y 6 voto, en abstención.

**Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa de la "Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación básica regular", correspondiente a los proyectos de ley 1587/2021-CR, 1231/2021-CR, 1293/2021-CR, 2366/2021-CR y 2534/2022-CR.**

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señorita Janice Castro, asesora de la comisión, para sustentar el predictamen. La asesora manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen la observación a la autógrafa de la "Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación

básica regular", correspondiente a los proyectos de ley 1587/2021-CR, 1231/2021-CR, 1293/2021-CR, 2366/2021-CR y 2534/2022-CR.

La asesora comentó que las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley se realizan sobre los siguientes tres temas: ingreso a la carrera pública, nombramiento de los profesores contratados en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y al aspecto presupuestario de la autógrafa de la ley.

Seguidamente, la asesora indicó que luego de realizar un estudio de las observaciones planteadas, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del predictamen de insistencia recaído en la observación de la autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Educación Básica Regular, correspondiente a los proyectos de ley 1587/2021-CR, 1231/2021-CR, 1293/2021-CR, 2366/2021-CR y 2534/2022-CR, en los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República el 12 de junio de 2024.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Dávila Atanacio, Quiroz Barboza, Aragón Carreño, Portalatino Ávalos, Gonza Castillo, Cruz Mamani, Sánchez Palomino, Quito Sarmiento, Alva Rojas, Tello Montes, Quispe Mamani, Camones Soriano y Arriola Tueros.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en la observación de la Autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Educación Básica Regular, correspondiente a los proyectos de ley 1587/2021-CR, 1231/2021-CR, 1293/2021-CR, 2366/2021-CR y 2534/2022-CR, en los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República el 12 de junio de 2024.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 21 votos, a favor; 3 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

#### **Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 9155/2024-CR, 10536/2024-CR, 10540/2024-CR y 10584/2024-CR, que proponen la Ley que crea la Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que han ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley 9155/2024-CR, 10536/2024-CR, 10540/2024-CR y 10584/2024-CR, que proponen la Ley que crea la Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

El asesor comentó que los cuatro proyectos se dictaminan conjuntamente en razón a que tienen puntos de afinidad. Aquí vale advertir que los cuatro proyectos tienen un alto grado de similitud en sus fórmulas legales y en sus exposiciones de motivos, asimismo, señaló que estas iniciativas legislativas proponen crear la Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como persona jurídica de hecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la inhibición de dictaminar de las iniciativas legislativas 9155/2024-CR, 10536/2024-CR, 10540/2024-CR y 10584/2024-CR; por no tener competencia y especialidad temática, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de las propuestas.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Portalatino Ávalos, Gonza Castillo y Paredes Gonzales. No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en la inhibición recaída en los proyectos de ley 9155/2024-CR, 10536/2024-CR, 10540/2024-CR y 10584/2024-CR, que proponen la ley que crea la Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 23 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 08611/2024-CR, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación, Industrialización y Promoción del Cultivo de la Papa "INIPCPA", en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 08611/2024-CR, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación, Industrialización y Promoción del Cultivo de la Papa "INIPCPA", en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.

El asesor comentó que la iniciativa legislativa propone crear el Instituto Nacional de Investigación, Industrialización y Promoción del Cultivo de la Papa, en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 08611/2024-CR; por no tener competencia y especialidad temática, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de las propuestas.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en la inhibición recaída en el Proyecto de Ley 08611/2024-CR, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación, Industrialización y Promoción del Cultivo de la Papa "INIPCPA", en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 24 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 08550/2024-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, a fin de facilitar la adquisición de maquinaria por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en las zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales a través del endeudamiento público.**

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Guanilo, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 08550/2024-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, a fin de facilitar la adquisición de maquinaria por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en las zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales a través del endeudamiento público.



El asesor comentó que el objetivo principal de la iniciativa legislativa es modificar del Decreto 1437 y otras normas legales para facilitar la adquisición de maquinaria por parte de los gobiernos regionales y locales, en zonas declaradas en estado de emergencia, realizar trabajos de prevención y/o mitigación de potencial de riesgo de desastres naturales, o de rehabilitación en las vías vecinales, luego de la ocurrencia de dichos desastres.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio de la propuesta legislativa, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda aprobar el Proyecto de Ley 08550/2024-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, a fin de facilitar la adquisición de maquinaria por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en las zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales a través del endeudamiento público, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervino la congresista Paredes Fonseca. No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 08550/2024-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, a fin de facilitar la adquisición de maquinaria por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en las zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales a través del endeudamiento público, con el texto sustitutorio propuesto.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 17 votos, a favor; 4 votos, en contra y 3 votos, en abstención.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las catorce horas con treinta y uno minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

.....  
**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**  
**PRESIDENTA**

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de  
la República

.....  
**CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA**  
**SECRETARIO**

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la  
República